

BASES DE PROMOCIÓN
"¡TIKITIKI KIT! EXIGE TU RASPE Y PARTICIPA POR UN KIT PARILLERO"
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA

1. **CERVECERA CCU CHILE LIMITADA** en adelante "**CCU CHILE**", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "***¡Tikitiki Kit! exige tu raspe y participa por un kit parillero***" en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye a través de sus empresas relacionadas.
2. La presente Promoción está dirigida a los clientes, mayores de 18 años, con domicilio o residencia en Chile continental, que compren los Productos Participantes en los "Locales Adheridos" y que cumplan con la mecánica establecida en la presente base.

La presente Promoción y la calidad de Local Adherido a la misma, se comunicará al público consumidor a través de publicidad en sala consistente en afiches y con la exhibición del producto en promoción.

3. Los productos participantes en la Promoción son los 12 pack de cervezas de la marca "***Cristal***", en su formato lata de 470cc, en adelante los "Productos Participantes".

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo local al momento de la compra.

4. La presente Promoción estará vigente desde el día **03 de agosto de 2026** hasta el día **15 de septiembre de 2026**, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de **110.000 (ciento diez mil)** raspes, lo que ocurra primero.
5. La presente promoción consiste en que por la compra de **1 (una) o más unidades** de los Productos Participantes, el consumidor tendrá derecho a solicitar al encargado del local un raspe, el cual deberán revelar correctamente, una vez revelado el raspe este podrá indicar una de las siguientes opciones
 - 1) Ganaste
 - 2) Siga participando

En total, cada Local Adherido dispondrá de **100 (cien)** raspes a repartir entre los consumidores que cumplan con la mecánica descrita en esta base.

6. El premio para las personas que resulte ganadoras consiste en un (1) kit parrillero genérico brandeado con la marca “Cristal”, el cual incluye diez (10) herramientas y un (1) bolso organizador negro de alta calidad. Las herramientas corresponden a: un (1) cuchillo, una (1) espátula, un (1) tenedor largo, una (1) pinza para parrilla, dos (2) espadas para asado y cuatro (4) pinchos cortos. En adelante, el “**Premio**”.

Total de premios: **5.500 (cinco mil quinientos)**

7. Una vez la persona revele el raspe y este indique la opción “**Ganaste**”, habrá ganado el premio descrito en el punto 6 de la presente base legal.

Total de personas ganadoras: **5.500 (cinco mil quinientos) en total, y 5 (cinco) ganadores por cada Local Adherido**

8. El nombre de las personas ganadoras se comunicará de inmediato **en el mismo Local Adherido** una vez revelado el raspe he indicado este “**Ganaste**”

Las personas que resulten ganadoras deberán presentar y entregar el raspe ganador para poder retirar su premio **en el mismo Local Adherido** en la cual participó, inmediatamente. En caso que la persona ganadora no retire su premio en el momento señalado precedentemente, perderá su derecho a éste, quedando **CCU CHILE** facultada para disponer libremente del Premio.

9. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, Gerentes y Subgerentes de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores de CCU; el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la Promoción, si las hubieren; embajadores e influenciadores de cualquiera de las marcas de CCU; el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta Promoción; y cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- Los ganadores autorizan expresamente a **CCU CHILE** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en

la forma y medios que **CCU CHILE** considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.

- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- **CCU CHILE** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **CCU CHILE** por este concepto.
- **CCU CHILE** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. La persona que resulte ganadora no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de **CCU CHILE** si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
- **CCU CHILE** se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones donde fueron publicadas las bases, así como en los respectivos Locales Adheridos.
- Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Álvaro Murillo Pávez
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA